

**MAQHENSA REPRESENTACIONES S. A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Por los años terminados al  
31 de diciembre del 2019 y 2018  
(expresados en US\$, sin centavos)

**1. Operaciones**

**MAQHENSA REPRESENTACIONES S. A.**, se constituyó en Guayaquil el 30 de mayo de 1985, en la República de Ecuador, e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de junio del mismo año, su domicilio principal está ubicado en la ciudad de Guayaquil y tiene una agencia en Quito. Su actividad principal consiste en la representación de marcas de empresas extranjeras, venta de productos químicos, repuestos, calderos y servicio de mantenimiento de calderos.

En el año 2019 la Compañía se encuentra en el proceso de reactivar ciertas representaciones como Morganite Brasil Ltda, Valurec do Brasil, incentivar la venta de ciertos químicos que tienen buena acogida en el mercado y conseguir proveedores de ciertos productos químicos analizando diferentes mercados como Europa y China.

En septiembre del 2019, Lubrizol Advanced Materials, Inc. terminó el acuerdo de distribución que mantenía con la Compañía (Nota 22).

En el año 2019 la Compañía firmó un contrato con Petrocarbono S. A. De C.V. para la distribución de productos químicos (Nota 22).

**2. Políticas contables significativas**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Sección 35, estas políticas han sido definidas en función de la NIIF para las PYMES, vigentes al 31 de diciembre del 2019, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

**a) Bases de presentación**

Los estados financieros de **MAQHENSA REPRESENTACIONES S. A.** comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con la

Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES). La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador; es la entidad encargada de su control y vigilancia.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en los estados financieros comprende los saldos bancarios y de caja, sujetos a un riesgo no significativo y de entera disposición de la Compañía.

c) Inventarios

Los inventarios son presentados al importe menor entre el costo de adquisición y el valor neto realizable. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

d) Gastos anticipados

Corresponde a seguros pagados por anticipados, vigentes que no están devengados.

e) Instalaciones, muebles y equipos, neto

- Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de instalaciones, muebles y equipos se medirán inicialmente por su costo.

El costo de instalaciones, muebles y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

- Medición posterior al reconocimiento: Modelo del costo - Después del reconocimiento inicial, las instalaciones, muebles y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

- Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de instalaciones, muebles y equipos de la Compañía, requieren revisiones periódicas.

- Método de depreciación y vidas útiles - El costo de instalaciones, muebles y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Los años y la tasa de depreciación anual de las instalaciones, muebles y equipos es la siguiente:

<u>Activos</u>	<u>Años</u>	<u>Tasas</u>
Instalaciones	10	10%
Muebles y enseres	10	10%
Equipos de computación	3	33,33%
Herramientas	10	10%
Vehículos	5	20%
Otros activos	10	10%

- Retiro o venta de instalaciones, muebles y equipos - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de instalaciones, muebles y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

f) Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, se evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados, salvo si el activo correspondiente se registra al importe revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

g) Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta causado corriente y el impuesto diferido.

- Impuesto corriente - El impuesto causado corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del

impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

- Impuestos diferidos - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía puede compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

- Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado (por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo), ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. Al 31 de diciembre del 2019 la Compañía registró el efecto del deterioro de inventario, obligación por beneficios definidos y de la amortización de pérdidas por este concepto.

#### h) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de

efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

i) Beneficios definidos a empleados

La Compañía mantiene un plan de beneficios definidos post empleo que corresponde a un plan de jubilación patronal y desahucio, según las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por los Bonos del Gobierno de Estados Unidos.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a las reservas para obligaciones por beneficios de jubilación y desahucio, las estimaciones están sujetas a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra directamente en resultados.

j) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente.

Las ventas son reconocidas, netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y los riesgos y beneficios asociados han sido transferidos.

Los ingresos por representaciones del exterior se reconocen cuando los pedidos son liquidados por el cliente.

k) Costos y gastos

Los gastos se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, o en la medida que se devengan, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

l) Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja en la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al costo, más los costos de la transacción.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2019, tan solo existían:

- Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. El período de crédito promedio sobre la venta de bienes es hasta 30 días.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas, la misma que no cubre la totalidad de las cuentas comerciales por cobrar de poca probabilidad de recuperación.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

- Baja de un activo financiero - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

m) Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

- La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se cancelen de conformidad con los términos crediticios oportunamente acordados.
  - Baja de un pasivo financiero - La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.
- n) Mejoras y modificaciones en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

En la NIIF para las PYMES, una Norma nueva, vigente a partir del 1 de enero de 2017, el IASB (siglas en inglés de Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) ha realizado modificaciones limitadas a las referidas.

Con la excepción de las tres modificaciones siguientes, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos, y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma:

- (a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo;
- (b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias; y
- (c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.

Se requiere que las entidades que informen utilizando la NIIF para las PYMES apliquen las modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permitió su aplicación anticipada.

### 3. Estimaciones y juicios contables críticos

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con la NIIF para las PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

#### 4. Transacciones con partes relacionadas

Honorarios, remuneraciones y beneficios sociales del personal clave:

Durante el año 2019 y 2018, los importes reconocidos como honorarios del personal clave de la Compañía ascienden a US\$15.750 y US\$9.000, respectivamente.

#### 5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el efectivo y equivalentes de efectivo lo conforma el efectivo en caja y bancos. Un detalle es el siguiente:

Detalle	US\$	
	2019	2018
Bancos locales	376.206	166.228
Efectivo en caja	350	300
Total	<u>376.556</u>	<u>166.528</u>

#### 6. Cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de cuentas por cobrar, neto está conformado de la siguiente manera:

	Nota	US\$	
		2019	2018
<b>Cientes</b>			
Del exterior		12.985	12.985
Locales		78.318	190.399
Total clientes		<u>91.303</u>	<u>203.384</u>
Menos provisión para cuentas incobrables		8.869	8.869
Cuenta por cobrar clientes, neto		<u>82.434</u>	<u>194.515</u>
<b>Otras</b>			
Empleados		0	999
Impuesto a la renta pagado en exceso	16	17.773	26.918
Impuestos por cobrar		324	2.086
Varias	16	53.083	77.750
		<u>153.614</u>	<u>302.268</u>

Cuentas por cobrar varias corresponde a reclamo por devolución del crédito tributario del Impuesto a la Salida de Divisas correspondiente a los ejercicios fiscales 2013 al 2017 por US\$53.083 (año 2019); y a los ejercicios fiscales 2013 al 2015 por US\$77.750 (año 2018).

El 5 de julio del 2019, la Compañía presenta el trámite de Recurso de Revisión de la resolución 109021028RDEV77735, por el cual se solicita devolución de

pago en exceso del impuesto a la Salida de Divisas correspondiente al año 2013 por un monto de US\$ 55.717. A la fecha de emisión de este informe (febrero 21, 2020) dicho recurso se encuentra en revisión por parte de la autoridad tributaria.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la antigüedad del saldo de las cuentas por cobrar clientes es como sigue:

	US\$	
	2019	2018
<b>Por vencer (hasta 90 días)</b>	7.732	104.280
<b>Vencidos</b>		
De 1 a 30 días	16.485	42.220
De 31 a 60 días	8.999	11.448
De 61 a 90 días	5.059	591
De 91 a 120 días	0	1.138
Mayores a 120 días	53.028	43.707
<b>Sub total vencidos</b>	<b>83.571</b>	<b>99.104</b>
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>91.303</b>	<b>203.384</b>

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	US\$			
	Saldo al 31-12-2017	Bajas	Saldo al 31-12-2018	Saldo al 31-12-2019
Provisión para cuentas incobrables	15.529	-6.660	8.869	8.869

## 7. Inventarios

Un detalle de los inventarios, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

	US\$	
	2019	2018
Químicos	122.968	216.913
Ferretería	0	13.560
Industrial	17.055	20.118
Importaciones en tránsito	0	8.223
<b>Total Inventario</b>	<b>140.023</b>	<b>258.814</b>
Menos provisión por deterioro	54.752	45.829
<b>Inventario neto</b>	<b>85.271</b>	<b>212.985</b>

El movimiento de la provisión por deterioro al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

	US\$			Saldo al 31-dic-19
	Saldo al 31-dic-18	Adiciones	Bajas	
Provisión por deterioro de inventario	45,829	11,053	-2,130	54,752

	US\$			Saldo al 31-dic-18
	Saldo al 31-dic-17	Adiciones	Bajas	
Provisión por deterioro de inventario	43,248	5,944	-3,363	45,829

## 8. Instalaciones, muebles y equipos, neto

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el movimiento de instalaciones, muebles y equipos, neto, es como sigue:

	US\$		
	Saldo al 31-dic-18	Adiciones	Saldo al 31-dic-19
<u>Costo:</u>			
Instalaciones	6.962	0	6.962
Muebles y enseres	4.508	0	4.508
Equipos de oficina	5.540	0	5.540
Equipos de computación	27.338	0	27.338
Herramientas	474	0	474
Vehículos	1.262	0	1.262
Otros activos	1.729	0	1.729
Total costo	47.813	0	47.813
Depreciación acumulada	39.301	2.777	42.078
Instalaciones, muebles y equipos, neto	8.512		5.735

	US\$		
	Saldo al 31-dic-17	Adiciones	Saldo al 31-dic-18
<u>Costo:</u>			
Instalaciones	6.962	0	6.962
Muebles y enseres	4.508	0	4.508
Equipos de oficina	5.540	0	5.540
Equipos de computación	22.510	4.828	27.338
Herramientas	474	0	474
Vehículos	1.262	0	1.262
Otros activos	1.729	0	1.729
Total costo	42.985	4.828	47.813
Depreciación acumulada	35.969	3.332	39.301
Instalaciones, muebles y equipos, neto	7.016		8.512

El cargo a gastos por depreciación de las instalaciones, muebles y equipos, asciende a US\$2.777 en el año 2019 y US\$3.332 en el año 2018.

#### 9. Activo por impuestos diferidos

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el impuesto diferido es generado por la provisión por deterioro de inventarios, obligación por beneficios definidos y por la amortización de pérdidas tributarias. Un detalle es el siguiente:

	US\$	
	31-12-19	31-12-18
Diferencias temporarias:		
Provisión por deterioro de inventarios	31.857	21.467
Obligación por beneficios definidos	82.336	18.011
Pérdida tributaria año 2016	10.680	12.005
Total	124.873	51.483
Tarifa de impuesto a la renta	22%	22%
Activo por impuesto diferido	27.472	11.326

El movimiento del activo por impuestos diferidos al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

	Nota	US\$	
		2019	2018
Saldo al inicio del año		11.326	9.663
Cargo al estado del resultado:			
Por deterioro de inventarios		0	-517
Por amortización de pérdidas		0	-642
		0	-1.159
Cargo al estado del resultado integral:	16		
Por deterioro de inventarios		2.286	931
Por jubilación patronal y bonificación por desahucio		14.151	3.962
Por amortización de pérdidas		-291	-2.071
		16.146	2.822
Saldo al final del año		27.472	11.326

#### 10. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de cuentas por pagar está conformado de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
<b>Proveedores</b>		
Locales	3.293	4.343
Del exterior	185	14.376
Total	3.478	18.719
<b>Otras</b>		
Anticipos de clientes	0	152
Impuestos por pagar	630	605
Varias	3.740	3.941
Total	4.370	4.698
Total cuentas por pagar	7.848	23.417

Proveedores del exterior corresponden a pagos pendientes por importaciones de mercadería.

#### 11. Gastos acumulados por pagar

El movimiento de gastos acumulados por pagar durante el año 2019 y 2018, es como sigue:

	US\$				Saldo al 31-dic-19
	Saldo al 31-dic-18	Adiciones	Reclasificación	Pagos	
Décimo tercer sueldo	412	5.410	1	-5.481	342
Décimo cuarto sueldo	1.374	2.481	394	-2.985	1.264
Vacaciones	3.576	3.003	0	-4.218	2.361
Fondo de reserva	162	4.790	33	-4.852	133
Participación de trabajadores	1.069	0	0	-1.069	0
	6.593	15.684	428	-18.605	4.100

	US\$			Saldo al 31-dic-18
	Saldo al 31-dic-17	Adiciones	Pagos	
Décimo tercer sueldo	363	4.638	-4.589	412
Décimo cuarto sueldo	1.521	2.197	-2.344	1.374
Vacaciones	3.641	2.727	-2.792	3.576
Fondo de reserva	162	4.047	-4.047	162
Participación de trabajadores	956	1.069	-956	1.069
	6.643	14.678	-14.728	6.593

#### 12. Obligaciones por beneficios definidos

El movimiento de las obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

	US\$				Saldo al 31-dic-19
	Saldo al 31-dic-18	Adiciones	Reversión de provisión	Pagos	
Jubilación patronal	187.339	80.108	-1.321	-23.289	242.837
Bonificación por desahucio	2.566	815	0	-665	2.716
	<u>189.905</u>	<u>80.923</u>	<u>-1.321</u>	<u>-23.954</u>	<u>245.553</u>

	US\$				Saldo al 31-dic-18
	Saldo al 31-dic-17	Adiciones	Reversión de provisión	Pagos	
Jubilación patronal	192.308	17.236	-34	-22.171	187.339
Bonificación por desahucio	4.287	775	-52	-2.444	2.566
	<u>196.595</u>	<u>18.011</u>	<u>-86</u>	<u>-24.615</u>	<u>189.905</u>

### 13. Otros pasivos a largo plazo

Otros pasivos a largo plazo incluyen en el 2018 depósito por comisiones por representación del exterior por un monto de US\$34.766 originados en el 2012.

### 14. Ingresos

Por los años 2019 y 2018, los ingresos se conforman de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
Químicos	582.156	649.440
Mantenimiento de calderos	25.765	4.937
Tubos	6.240	0
Industrial	1.032	688
Ingresos por representaciones	0	1.931
Total ingresos	<u>615.193</u>	<u>656.996</u>

### 15. Gastos de ventas y administración

Por los años 2019 y 2018, los gastos de ventas y administración, se conforman de la siguiente manera:

	US\$			
	2019		2018	
	Ventas	Administración	Ventas	Administración
Sueldos y beneficios sociales	13.888	53.232	4.029	53.000
Comisiones	16.615	0	18.139	0
Aporte IESS	1.409	6.469	675	7.440
Bonificaciones e indemnizaciones	1.966	9.271	322	5.519
Depreciación	630	2.147	850	2.482
Impuestos y contribuciones	31	7.132	499	8.896
Jubilación patronal	0	80.108	0	17.236
Bonificación por desahucio	0	1.200	0	775
Alimentación	1.160	4.719	1.334	3.335
Honorarios	0	400	0	632
Servicios básicos y comunicación	641	8.619	1.495	10.305
Suministros y materiales	906	2.965	1.938	2.440
Mantenimiento y reparaciones	210	6.348	548	8.136
Perdidas netas por inventarios	11.053	0	6.093	0
Bodegaje de mercaderías	6.153	0	9.825	340
Transporte en ventas	7.091	0	11.759	0
Gastos de viaje	12.477	0	9.459	0
Gastos de gestión	16	0	80	0
Servicios prestados	6.750	13.260	9.301	13.140
Otros gastos	13.712	8.407	7.975	8.511
	<u>94.708</u>	<u>204.277</u>	<u>84.321</u>	<u>142.187</u>

## 16. Impuesto a la renta

### Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre. No obstante el plazo será de 6 años cuando no se hubiere declarado en todo o en parte. Hasta la fecha de revisión de este informe los estados financieros de la Compañía no han sido sujetos a fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

En diciembre 30 del 2019, se emitió la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria para simplificar el sistema tributario y aumentar los ingresos fiscales. La ley incluye medidas fiscales que afectan a las normas de retención de los dividendos pagados por las empresas residentes y la deducibilidad de los gastos por intereses, imponen un impuesto adicional temporal a las empresas con ingresos imponderables elevados, eliminan el requisito de que las empresas hagan pagos anticipados del impuesto sobre la renta e imponen el impuesto al valor agregado (IVA) a los servicios digitales, entre otras cosas.

Las principales reformas fiscales de la ley son las siguientes:

### **Tratamientos de los dividendos en el impuesto sobre la renta y la retención en la fuente**

La renta imponible de los dividendos distribuidos por las empresas residentes es ahora igual al 40% de los dividendos distribuidos, y la tasa de retención de impuestos varía según el beneficiario efectivo:

- Se debe retener un 25% de impuesto a la renta (lo que resulta en una tasa impositiva efectiva del 10% sobre el pago bruto) sobre la porción gravable cuando los dividendos son distribuidos por compañías residentes a compañías no residentes que no tienen beneficiarios individuales residentes en el Ecuador.
- En el caso de los dividendos distribuidos directamente a personas físicas residentes en el Ecuador o a sociedades no residentes que tengan como beneficiarios efectivos a personas físicas residentes en el Ecuador, la tasa de retención del impuesto sobre la renta es de hasta el 25% (tasa efectiva del 10%) sobre la parte gravable (la tasa específica se basará en las normas tributarias establecidas por el gobierno).
- Se aplica una retención del 35% del impuesto sobre la renta (lo que da como resultado una tasa impositiva efectiva del 14% sobre el pago bruto) si la sociedad pagadora no ha revelado debidamente a las autoridades fiscales la cadena completa de sus accionistas hasta el beneficiario final.

Anteriormente, los dividendos pagados a un no residente con cargo a beneficios que estaban sujetos al impuesto sobre la renta de las sociedades por lo general no estaban sujetos al impuesto de retención, pero los dividendos pagados a un beneficiario de una sociedad no residente con un beneficiario efectivo individual residente en el Ecuador estaban sujetos a una retención del 7% o el 10%, al igual que los dividendos pagados en los casos en que la sociedad pagadora no había revelado debidamente a las autoridades tributarias la cadena completa de sus accionistas hasta el beneficiario efectivo final. Los dividendos pagados a un individuo residente estaban sujetos a una retención en la fuente a una tasa igual a la diferencia entre la tasa máxima progresiva el tipo del impuesto sobre la renta de las personas físicas y el tipo del impuesto sobre la renta de las sociedades aplicable en el año al que corresponden los dividendos (22%, 25% o 28%, según el año).

Otro cambio en la ley es que las reinversiones de beneficios no se considerarán como distribución de dividendos (anteriormente, ciertas reinversiones de beneficios podían considerarse como distribución de dividendos). Por lo tanto, toda reinversión de beneficios está exenta del impuesto sobre la renta.

### **Deducibilidad de los intereses**

La restricción de la deducción de los intereses de los préstamos extranjeros a partes relacionadas, concedidos a bancos, compañías de seguros y entidades del sector financiero dentro de la economía "popular" y "comunitaria" (un micro sector dentro del sector financiero) se mantiene en el 300% del capital social. En el caso de otras

empresas y de personas o empresarios autónomos, la restricción se modifica al 20% de los beneficios de la empresa antes de la participación de los empleados en los beneficios, más los intereses, el impuesto sobre la renta de las sociedades, la depreciación y la amortización.

En lo que respecta a los préstamos internos, la restricción según la cual los gastos por concepto de intereses no son deducibles en la medida en que el tipo de interés del préstamo supere un tipo máximo establecido por el banco central para los préstamos internos se aplica ahora únicamente a los bancos, compañías de seguros y entidades del sector financiero dentro de la economía popular y de base comunitaria.

### **Anticipo del impuesto a la renta**

El pago del impuesto sobre la renta anticipado por parte de las empresas, que antes era obligatorio, se ha convertido en voluntario. Cuando una empresa opta por pagar el impuesto a la renta anticipado, el cálculo del impuesto se cambia de la fórmula anterior (que se basaba en factores específicos relacionados con los activos, el patrimonio, los ingresos y los costos/gastos totales) al 50% de la obligación tributaria del ejercicio fiscal anterior, menos cualquier impuesto sobre la renta retenido.

### **Otros cambios en el impuesto sobre la renta**

- El límite de la deducción de los costos y gastos de publicidad se mantiene en el 20% de los ingresos imposables. Sin embargo, si los gastos de publicidad o patrocinio se realizan en relación con atletas, programas o proyectos deportivos previamente aprobados por los estados ecuatorianos, el límite no se aplicará y los gastos realizados son 100% deducibles.
- Los gastos relacionados con la organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales son deducibles hasta el 150% del costo real, lo que significa que el contribuyente se beneficia de una deducción adicional equivalente al 50% del total de los gastos incurridos.
- Las acumulaciones realizadas para beneficios de jubilación patronal o bonificación por desahucio que hayan sido consideradas como un gasto deducible por el empleador pero que no hayan sido efectivamente pagadas a los empleados deben ser consideradas como ingresos de fuente ecuatoriana (se espera una aclaración adicional de las autoridades tributarias sobre esta disposición).
- A partir del enero 1, 2021, las acumulaciones realizadas en relación con las indemnizaciones de los empleados se considerarán un gasto deducible si dichas acumulaciones están respaldadas por informes presentados por actuarios registrados. El mismo tratamiento fiscal se aplicará en el caso de las acumulaciones por concepto de jubilación para:
  - Empleados con más de 10 años de antigüedad; y
  - Sociedades gestoras de fondos especializadas debidamente registradas en el mercado de valores ecuatoriano.

- Se elimina la disposición que establece el derecho a reclamar el impuesto subyacente pagado por una empresa como crédito fiscal sobre la renta global de un individuo en relación con los dividendos recibidos de la empresa.
- Se limitará el número de contribuyentes que deben actuar como agentes de retención a efectos del impuesto sobre la renta. Las autoridades tributarias identificarán a los contribuyentes que deben actuar como agentes de retención sobre la base de las condiciones que se establecerán en las reglamentaciones tributarias que se publiquen posteriormente.

### **Contribución única y temporal**

Las empresas cuyos ingresos imponibles superen el US\$1 millón en el ejercicio fiscal 2018 deberán pagar una contribución adicional calculado sobre la base del siguiente cuadro en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022:

<u>Ingresos imponibles (USD)</u>	<u>Impuesto</u>
Desde 1 millón hasta 5 millones	0.10%
Desde 5 millones hasta 10 millones	0.15%
Más de 10 millones	0.20%

La contribución única y temporal no puede exceder el 25% de la obligación de impuesto sobre la renta de la empresa declarada o determinada para el año fiscal 2018.

La declaración y el pago del impuesto deben hacerse antes del 31 de marzo de cada año fiscal de 2020 a 2022.

El impuesto pagado no puede reclamarse como crédito fiscal o como gasto deducible a efectos de la determinación y liquidación de otros impuestos.

### **Impuesto al Valor Agregado**

Otros cambios relacionados con el IVA es el siguiente: se limitará el número de contribuyentes que deben actuar como agentes de retención a efectos del IVA. Las autoridades tributarias identificarán a los contribuyentes que deben actuar como agentes de retención sobre la base de las condiciones que se establecerán en las reglamentaciones tributarias que se publiquen posteriormente.

### **Impuesto sobre las remesas al extranjero (ISD)**

Todas las remesas al extranjero están sujetas al ISD, un impuesto especial del 5% que cobra el banco que transfiere los fondos, y que luego se declara a las autoridades fiscales. El impuesto es deducible para la empresa que transfiere los fondos al extranjero. Los pagos realizados desde el extranjero, ya sea por bienes o servicios, también están sujetos al ISD. Los cambios en el ISD incluyen lo siguiente:

- Se aplican exenciones a los préstamos con un plazo de 180 días o más destinados a inversiones en bienes o derechos representativos del capital.
- Los dividendos pagados en el exterior generalmente están exentos del ISD, a menos que se distribuyan a entidades extranjeras que tengan en su cadena accionaria personas o empresas residentes o domiciliadas en el Ecuador que también sean accionistas de la empresa que distribuye los dividendos.

### Precios de Transferencia

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliada y/o domiciliadas en el exterior; dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia.

El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2019, no supera el mencionado precedentemente, razón por la cual la Compañía no tiene obligatoriedad de presentación.

El gasto de impuesto a la renta sobre las utilidades, por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, resulta de lo siguiente:

	US\$	
	2019	2018
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta	-71.162	6.057
<u>Deducciones adicionales</u>		
(-) Incremento neto de empleo	-5.400	0
<u>Diferencias permanentes</u>		
(+) Gastos no deducibles	7.147	9.357
<u>Diferencias temporarias</u>		
Por valor neto realizable		
(+) Generación	11.053	5.944
(-) Reversión	-663	-1.711
Por jubilación patronal y bonificación por desahucio		
(+) Generación	80.924	18.011
(-) Reversión	-16.598	0
Amortización de pérdidas tributarias de años anteriores		
(-) Reversión	-1.325	-9.414
Base para impuesto a la renta	3.976	28.244
Impuesto a la renta calculado	875	6.214
Anticipo de impuesto a la renta	0	6.555
Impuesto a la renta causado (IR Calculado > Anticipo) 2019, (Anticipo > IR Calculado) 2018	875	6.555

El desglose del gasto de impuesto a la renta de los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	Nota	US\$	
		2019	2018
Impuesto corriente		875	6.555
Impuesto diferido	9	-16.146	-2.822
		-15.271	3.733

El movimiento del impuesto a la renta pagado en exceso por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

	US\$	
	2019	2018
Saldo al inicio del año	26.918	95.883
Reclasificación (nota 6)	-19.779	-74.016
Compensación con ISD del pago del anticipo de impuesto a la renta	0	-583
Retenciones en la fuente del año	6.364	6.619
Crédito tributario por ISD	5.145	4.987
Pago de anticipo de impuesto a la renta	0	583
Impuesto a la renta causado	-875	-6.555
Total impuesto a la renta pagado en exceso	17.773	26.918

#### 17. Obligaciones por beneficios a empleados post empleo

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o ininterrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Así también de acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen voluntariamente bajo ciertas circunstancias. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

#### 18. Capital social

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el capital social está constituido por 500.000 acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de US\$0,20 cada una, totalmente pagadas.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la composición accionaria es como sigue:

<u>Accionistas</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>% de participación</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Capital pagado</u>	<u>Total acciones</u>
Navia Alverdi Marcia Isabel	Ecuador	67,50	0,20	67.500	337.500
Peters Marriott Erwin Hernán	Ecuador	10,00	0,20	10.000	50.000
Rohr Tatar Alfred Ilia Alexander	Alemania	10,00	0,20	10.000	50.000
Schuback Weichschach Hans	Alemania	2,50	0,20	2.500	12.500
Sonnenholzner School Paul Alexander	Ecuador	10,00	0,20	10.000	50.000
		<u>100,00</u>		<u>100.000</u>	<u>500.000</u>

#### 19. Reserva legal

La Ley de Compañías del Ecuador exige que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor del 10% de las utilidades líquidas anuales, hasta que esta reserva alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

En el año 2019 la Compañía transfirió a reserva legal US\$232, correspondiente a la utilidad del 2018.

En el año 2018 la Compañía transfirió a reserva legal US\$40, correspondiente a la utilidad del 2017.

#### 20. Reserva facultativa

La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General.

En el año 2019 la Compañía transfirió a reserva facultativa US\$2.091, correspondiente a la utilidad del 2018.

En el año 2017 la Compañía transfirió a reserva facultativa US\$58.943, correspondiente a la utilidad del 2014.

#### 21. Resultados acumulados

##### Ajustes de primera adopción

De acuerdo a la Resolución No. SC.ICLCPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, el saldo acreedor que se generó producto de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para aumentar el capital pero puede utilizarse para cubrir pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico

concluido, si las hubieren, o ser devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez NIIF", este podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

### **Reserva de capital**

La Reserva de capital se originó por el efecto de los ajustes por inflación y devaluación en la conversión a US dólares de los estados financieros hasta marzo del 2000. El saldo acreedor de la cuenta Reserva de capital podrá capitalizarse, previa resolución de la junta general de accionistas, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiera.

No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

## **22. Acuerdos**

La Compañía durante el año 2019 mantiene suscrito los siguientes acuerdos:

### Acuerdo de Distribución con Lubrizol Advanced Materials, Inc.

Fue celebrado el 17 de marzo del 2010, mediante el cual Lubrizol designa a Maqhensa como Distribuidor, y a su vez esta última tiene el derecho a vender o distribuir los Productos en el Ecuador. El Distribuidor no venderá, alquilará, arrendará o distribuirá los productos bajo ningún nombre, logotipo o designación que no sea específicamente permitido bajo dicho Acuerdo, sin la previa autorización por escrito del Fabricante. Los términos del acuerdo permanecerán vigentes hasta que cualquiera de las partes envíe a la otra parte una notificación de término por escrito.

Los precios para el Distribuidor serán los comunicados por el fabricante, de existir cambio de precios, serán aplicables 30 días después de que el cambio de precio sea notificado electrónicamente o de otra manera al Distribuidor.

Todos los pagos deberán ser efectuados noventa días a partir de la fecha de envío de los Productos. Dichos pagos se realizarán de acuerdo con las instrucciones de pago por escrito del Fabricante al Distribuidor. El Fabricante no estará obligado a enviar Productos contra órdenes aceptadas si el Distribuidor está atrasado en sus pagos al Fabricante. En el caso de que surja cualquier disputa sobre cualquier parte de una factura o el monto total adeudado en virtud de una factura, todas las cantidades no disputadas serán pagadas puntualmente por el Distribuidor.

Todos los pagos efectuados en virtud de este Acuerdo se efectuarán en dólares estadounidenses.

Acuerdo de representación exclusiva con IMAS Aeromecanica S.r.l.

Fue celebrado el 14 de julio del 2014, mediante el cual Maqhensa será responsable de la promoción de las ventas de plantas de aspiración y filtros anti contaminación IMAS, y a cambio de su trabajo recibirá una comisión del 10% siempre y cuando la venta se concluya con un precio de hasta el 2015 del listado de precio, y en el caso de reducción de precio, las dos partes concordarán con mutuo acuerdo una comisión inferior.

Maqhensa será representante exclusivo por Ecuador y se mantiene esta exclusividad siempre que las ventas anuales sean de mínimo 150 mil euros.

En el año 2019 y 2018, la Compañía no generó ingresos por dicha representación.

Acuerdo de Distribución Petrocarbón S. A. de C.V.

Fue celebrado el 21 de octubre del 2019, mediante el cual Petrocarbón designa a Maqhensa como Distribuidor, y a su vez esta última tiene el derecho a vender o distribuir los Productos en el Ecuador. El Distribuidor no venderá, cotizará y realizará cualquier trato con las personas físicas y morales que el Fabricante indique por escrito. Los términos del acuerdo permanecerán vigentes hasta que cualquiera de las partes envíe a la otra parte una notificación de término por escrito.

Es facultad del Distribuidor el fijar el precio de venta de los productos, y la lista de precios podrá ser revisada por el Fabricante cuantas veces sea necesario y entrará en vigor a los quince días siguientes de su comunicado por escrito.

Todos los pagos deberán ser efectuados en un solo pago en un plazo máximo de sesenta días naturales, a partir de la entrega de los Productos. El Distribuidor entregará a el Fabricante durante los primeros quince días del mes de diciembre de cada año el presupuesto de ventas del año siguiente, los volúmenes de venta establecidos constituirán un compromiso para el cumplimiento del contrato.

**23. Juicio**

Al 31 de diciembre del 2019 la Compañía mantiene juicio verbal sumario 09332-2015-05440 en contra del señor Giovanni Francisco Layana Navas, Gerente General y representante legal de la compañía TEANO S. A. por el valor vencido e impago de las facturas por los bienes y servicios adquiridos, por un saldo de US\$30.722 más intereses. Con fecha 13 de noviembre del 2017, el juez Pedro Rivadeneira Pazmiño dictó sentencia declarando con lugar a la demanda planteada por la Compañía, y dispuso que la compañía Teano S. A., pague el saldo del valor del capital más el interés legal que estuvo vigente a la fecha de la emisión de cada factura y el de mora.

El 17 de septiembre del 2018 se dispuso que el demandado pague o dimita bienes equivalentes a la cantidad de US\$41,452. En vista de que el demandado no cumplió con lo ordenado, con fecha 21 de octubre del 2018 el juzgador solicitó que se oficie a distintas entidades públicas con el fin de que dichas entidades remitan información respecto a los bienes del demandado y de esta forma proceder con la ejecución forzosa.

#### **24. Administración de riesgos financieros**

El principal pasivo financiero de la Compañía, incluye las cuentas por pagar proveedores. La finalidad principal de este pasivo financiero es financiar las operaciones de la Compañía.

La Compañía cuenta con deudores comerciales, otras cuentas por cobrar, y efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La gerencia revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

##### **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado.

Los precios de mercado a su vez involucran dos tipos de riesgo: el riesgo de las tasas de interés y el riesgo de tasas de cambio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en efectivo.

##### **a) Riesgo de tasa de interés**

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía no mantiene financiamiento con entidad financiera. Los flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la Gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasa de interés.

##### **b) Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

##### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con instrumento financiero o contrato de venta,

generando una pérdida financiera. La Compañía no está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos en instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Los límites en el nivel de este riesgo son aprobados por la Gerencia General.

### **Riesgo de liquidez**

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo.

La principal fuente de ingresos de efectivo de la Compañía son las cobranzas realizadas a sus clientes. El plazo promedio de cobro para la venta de bienes fue de 30 días.

## **25. Eventos subsecuentes**

Con fecha 09 de enero del 2020 el Servicio de Rentas Internas emitió Resolución No. 109012020RDEV022328, por medio de la cual resuelve devolver a la Compañía por concepto de crédito tributario de Impuesto a la Salida de Divisas correspondiente al ejercicio fiscal 2017, el valor de US\$3,550 mediante nota de crédito cartular.

Con fecha 4 de febrero del 2020, la Compañía presentó reclamo administrativo de pago en exceso, solicitando la devolución de US\$7.139 del ejercicio económico 2018, el mismo que se encuentra en revisión de parte de la administración tributaria.

---

Maqhensa Representaciones S.A.

  
Ing. Etrain Arellano, L.  
Gerente

  
Contadora  
RUC: 091737509-9